



DIARIO
Extra



IP.
laprensa**libre**.cr

Radio
América
Central

REGLAMENTO PARA EL CONCURSO

“Este mes del Padre regale a papá una suscripción a Diario Extra”

1- Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante **“Grupo Extra”**, es la organizadora y responsable del concurso **“Este mes del Padre regale a papá una suscripción a Diario Extra”**

2- La promoción se denomina **“Este mes del Padre regale a papá una suscripción a Diario Extra”** tiene por objeto premiar a los(as) lectores(as) de Diario Extra que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.

3- El concurso comienza el **del 15 de mayo de 2020** y termina el **30 de junio del 2020**. Para concursar las personas deberán adquirir el Diario Extra por medio de una suscripción ya sea mensual, trimestral o anual, llamando al teléfono 2547 9300 ext 109 y 152 o bien presentándose y adquirir el servicio en nuestras oficinas ubicadas en venida 4, calle 4, 100 mts al oeste del costado sur del parque Central, San José. Y así poder participar en el sorteo de los premios que más adelante se detallarán.

4- Solo aplica para suscriptores nuevos o renovaciones en el periodo indicado.

5- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales.

6- Es entendido que, por el hecho de participar, el participante acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.

7- La lista de los ganadores saldrá publicada en el Diario Extra el 01 de julio del 2020.



DIARIO
Extra



IP.
laprensa*libre*.cr

Radio
América
Extra

8- Los ganadores del sorteo deberán presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a reclamar su premio, tienen 5 días hábiles para reclamarlo.

9- El participante ganador deberá presentar, al momento del retiro del premio, su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad al día. Y en caso de no poder presentarse el ganador el día de la entrega acordada, podrá autorizar a una persona por medio de un documento la cual deberá presentar la cédula original de ambas personas involucradas (el ganador(a) y la persona autorizada). Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

10- En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

11- **GRUPO EXTRA** rifará entre todos los participantes:

Dos ganadores de: 1 pantalla Daytron de 32 pulgadas

Dos ganadores de: 1 celular Huawei Y6 2019

12- Los premios de este concurso no son negociables, no se pueden canjear por dinero en efectivo y serán acreditados según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador, para cada premio, es al azar y no es negociable.

13- Los ganadores deben de aceptar la publicación de sus nombres con fotografía de la entrega de sus premios en Diario Extra, La Prensa Libre, Extra Tv y Radio América y en general autoriza su uso en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.
